



DECRETO N°

1701

NEUQUÉN, 09 DIC 1999

VISTO:

La presentación efectuada por la agente **ADRIANA RIVAS, L.P. N° 5818/0**, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes, contemplada en el Artículo 60º) del Estatuto del Personal Municipal, a partir del 10 de diciembre de 1999, en virtud de haber sido electa Diputada Provincial (**Registro N° 769/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 43/99 la División Registro de Ausentismo -Dirección de Personal-, informa que la agente en cuestión, al 07 de diciembre de 1999, tiene 16 días de licencia anual pendientes del año 1999;

Que la Dirección de Personal, por **Informe N° 533/99 -Div. Coordinación y Control-**, solicita la confección de la norma legal pertinente que autorice la licencia sin percepción de haberes, a la agente **RIVAS ADRIANA ELSA RITA, L.P. N° 5818/0**, con encuadre en el Artículo 60º) del Estatuto del Personal Municipal, en virtud de haber sido electa Diputada Provincial, con efectividad al 10 de diciembre de 1999 y por el término de su mandato, reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de planta permanente;

Que la agente **RIVAS** retiene dieciséis (16) días año 99' de licencia ordinaria, conforme al informe de la División Registros de Ausentismo que luce a fs. 3, hasta el reintegro de su licencia extraordinaria;

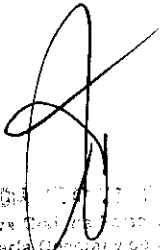
Que la agente nombrada presta servicios en la División Arquitectura, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZAR la licencia sin percepción de haberes, con en
----- cuadre en el Artículo 60º) del Estatuto del Personal Municipi

///...2º


ADRIANA RIVAS
Directora de Personal y Despacho
Secretaría General y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2°...///

pal, con efectividad al 10 de diciembre de 1999 y por el término de su mandato constitucional, reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de planta permanente, a la **agente RIVAS ADRIANA ELSA RITA, L.P. N° 5818/0, L.C. N° 5.700.749, Clase 1947, Categoría 24**, por haber sido designada en el cargo de Diputada Provincial.-

Artículo 2º) La agente **RIVAS ADRIANA ELSA RITA, L.P. N° 5818/0**, re----- tiene dieciséis (16) días del año 1999 de licencia ordinaria, según informe de la División Registros de Ausentismo -Dirección de Prsonal-, hasta el reintegro de su licencia extraordinaria. La nombrada presta servicios en la División Arquitectura, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

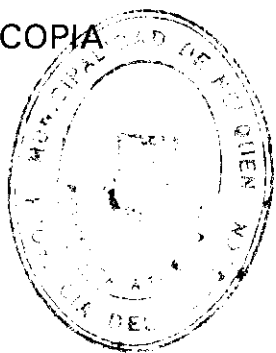
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

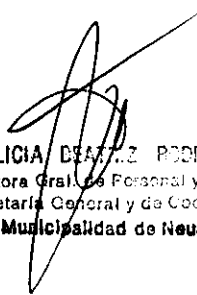
Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén